

Seguimiento acciones primer trimestre

Área de Infraestructura



ALCALDÍA LOCAL DE
CHAPINERO



LOGROS Y AVANCES

- **PARQUES:** se han realizado 38 visitas a parques de la localidad, contando ya con diagnóstico y ficha técnica de 34 de ellos. ya se priorizaron 10 parques para la iniciativa "Ambulancia de Parques" con el IDRD. Se continuará con las visitas y diagnósticos de los 26 parques restantes. Asimismo, se tienen programadas nuevas reuniones con el Jardín Botánico y la UAESP, con el fin de articular recursos e iniciativas de mejoramiento.
- **MALLA VIAL: Contrato 412-2025,** se realizó la verificación en campo de los segmentos viales contractuales para la identificación del tipo de intervención, a su vez se diagnosticó cada segmento para presupuestar y definir el inicio de actividades, a pesar de las demoras que surgen al momento de solicitar PMT, ya se logró avanzar en la ejecución de 2 CIV que se encuentran en labores.
- **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (PANELES SOLARES):** En el marco del Contrato 421 de 2024, se llevó a cabo la entrega e instalación de 19 sistemas de energía solar, beneficiando a igual número de familias en la vereda El Verjón Bajo. Esta intervención responde a la necesidad de mitigar la limitada cobertura del servicio de energía eléctrica en este sector rural, proporcionando una alternativa sostenible, eficiente y amigable con el medio ambiente. Con la implementación de estos sistemas, se mejora significativamente la calidad de vida de los beneficiarios, facilitando el acceso a servicios básicos, fortaleciendo las condiciones de habitabilidad y promoviendo el desarrollo social y económico de la comunidad. Asimismo, esta iniciativa contribuye al uso de energías limpias y a la reducción de brechas en el acceso a servicios públicos en zonas rurales del territorio.
- **LIQUIDACIONES:** Se está llevando a cabo el proceso de liquidación del Contrato Interadministrativo FDLCH-CIA-436-2024, ejecutado por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. Actualmente, se efectúa la revisión final de los documentos correspondientes.
- **Contrato de Interventoría No. FDLCH-CIN-288-2023:** Actualmente, la supervisión ha remitido a la interventoría las observaciones asociadas a los pagos No. 3 y No. 4. Una vez sean debidamente subsanadas y cuenten con la aprobación por parte de la interventoría, se procederá a adelantar el trámite de dichos pagos. A su vez, la supervisión se encuentra adelantando la elaboración del informe de presunto incumplimiento, en cumplimiento de lo establecido en el contrato.

LOGROS Y AVANCES

•**POLIZAS:** Se informa que, en el marco de las funciones de supervisión y control, actualmente se está llevando a cabo un seguimiento riguroso a las pólizas de estabilidad y calidad de diversos proyectos de infraestructura urbana.

Como resultado de este proceso, se han identificado requerimientos técnicos que han sido atendidos de manera oportuna. Bajo este escenario, los contratistas responsables han ejecutado arreglos específicos y labores de mantenimiento correctivo en los siguientes puntos:

•**Parque Sucre:** Intervenciones enfocadas en garantizar la durabilidad de los acabados y la seguridad de las áreas intervenidas.

•**Parque Lourdes:** Ajustes técnicos realizados para asegurar que la obra cumpla con los estándares de calidad pactados contractualmente.

•**CONTRATO 426-2024 Y 447-2024 OBRA E INTERVENTORIA MEJORAMIENTOS INTEGRALES DE LAS VIVIENDAS RURALES**

•Radicaron la cuenta No. 2 (cuenta final), esta en subsanaciones por parte del contratista, las cuales fueron requeridas desde el area de AGDL

•**CONTRATO 425-2024 MANTENIMIENTO DE ASCENSORES (MABTRONICS)**

•Radicaron facturas como documento único para pago, se les realizaron observaciones y se requirió al contratista que adjunte los documentos necesarios como requisito para poder dar trámite a los pagos correspondientes.

•**CONTRATO 169-2024 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (HYUNDAUTOS)**

• **CONTRATO 272-2023 MANTENIMIENTO DE ASCENSORES (INGYEMEL)**

RETOS Y PROBLEMÁTICAS PRINCIPALES

- **PARQUES:** Algunas de las dificultades identificadas están relacionadas con la movilidad y las condiciones de seguridad durante los recorridos y la revisión de parques, dado que en ciertos sectores no se cuenta con entornos completamente seguros.
- **MALLA VIAL: Contrato 412-2025,** El reto principal en el desarrollo del inicio del proyecto son la identificación del tipo de intervención de los segmentos viales, para que puedan ser intervenidos en el marco del objeto contractual, a esto se suma el hecho de la aprobación de los PMT's, por parte de la Secretaría de Movilidad lo que detiene el inicio de las actividades.

RETOS Y PROBLEMÁTICAS PRINCIPALES

CONTRATOS DE CONSULTORIA 406 Y DE INTERVENTORIA 424 DEL 2024: PUENTE VEHICULAR

Actualmente, los contratos se encuentran suspendidos debido a la necesidad de obtener el permiso de ocupación de cauce ante las entidades ambientales competentes.

El principal reto para superar la causal de suspensión consiste en coordinar con la CAR la obtención de dicho permiso, tomando como referencia la Resolución 0083 de 2026, expedida por el Ministerio de Medio Ambiente (MADS) en febrero del presente año.

La problemática central radica en que la CAR emitió respuesta al contratista bajo el radicado No. 20262014440, en la cual se concluye que, debido a la ambigüedad técnica respecto a si el proyecto se clasifica como actividad de bajo impacto conforme a la Resolución 083 de 2026, o si requiere trámite de sustracción de reserva forestal, resulta necesario un pronunciamiento aclaratorio por parte del Ministerio de Medio Ambiente (MADS).

Cabe señalar que este pronunciamiento puede tardar varios meses, dado que desde la suspensión de los contratos se ha evidenciado que el Ministerio se demora considerablemente en emitir respuestas.

RETOS Y PROBLEMÁTICAS PRINCIPALES

CONTRATOS DE CONSULTORIA 251 Y DE INTERVENTORIA 261 DEL 2023: SALÓN COMUNAL

Actualmente, los contratos se encuentran suspendidos, toda vez que su reinicio está supeditado a la suscripción del Contrato Interadministrativo de Comodato entre el DADEP y el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (FDLCH), así como a la obtención de la correspondiente anuencia del predio seleccionado, ubicado en el barrio Villa Anita.

El principal reto para superar la causal de suspensión consiste en coordinar con el DADEP la suscripción del Comodato, garantizando que dicho documento se encuentre debidamente ajustado en sus componentes técnicos y jurídicos, y articulado con el alcance del proyecto.

La problemática central en la suscripción del Comodato se deriva de inconsistencias previas, en las cuales se presentaron errores en el área y No. RUPI del predio, lo que obligó a su ajuste y reformulación. Actualmente, su suscripción se encuentra adicionalmente limitada por la Ley de Garantías.

Por lo anterior, la Entidad ha venido adelantando mesas de trabajo interinstitucionales con el DADEP, orientadas a la revisión y ajuste técnico y jurídico de la minuta del nuevo comodato, con el propósito de viabilizar su suscripción una vez culmine el periodo de Ley de Garantías.

LOGROS Y AVANCES

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. FDLCH-CIA-290-2025 (135718) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL.

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA GESTIÓN E INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO RURAL PARA LA MOVILIDAD DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO”.

- plazo del Convenio será 12 (MESES).
- Acta de inicio 3 septiembre 2025.

El convenio se encuentra en ejecución y, transcurridos seis (6) meses, se han adelantado los siguientes logros y avances:

- Se cuenta con los permisos requeridos ante las entidades competentes, incluyendo el Ministerio de Ambiente y la autoridad ambiental regional (CAR).
- Se ha efectuado el desembolso del 100 % de los recursos.
- Se dio inicio a las obras el día 6 de abril de 2026.
- Se realizó la actualización y entrega del cronograma de actividades, proyectando la finalización de las obras en el mes de julio de 2026.
- Se han llevado a cabo siete (7) comités técnicos de seguimiento mensual y dos (2) comités trimestrales, en los cuales se han presentado los avances del convenio.

RETOS Y PROBLEMÁTICAS PRINCIPALES

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. FDLCH-CIA-290-2025 (135718) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL.

La principal dificultad que ha enfrentado el convenio está relacionada con los permisos requeridos por parte del Ministerio de Ambiente. No obstante, esta situación fue resuelta mediante la resolución expedida por dicha entidad, en la cual se establece que las obras contempladas en el convenio son de bajo impacto y, por lo tanto, no requieren ningún tipo de permiso adicional.

A la fecha, no se han presentado otros contratiempos que representen un riesgo para la ejecución del convenio

RETOS Y PROBLEMÁTICAS PRINCIPALES

POLIZAS DE ESTABILIDAD Y CALIDAD VIGENTE

Los principales retos que enfrentamos frente al seguimiento de las polizas de estabilidad y calidad vigentes son:

1. Comunicación y Respuesta de Contratistas

Se evidencia una marcada **falta de oportunidad en la comunicación** por parte de algunos contratistas. La demora en las respuestas a los requerimientos oficiales ralentiza la programación de arreglos y el cierre de procesos de reclamación.

2. Acompañamiento Técnico en Campo

Existe una **falta de apoyo y disposición** por parte de los responsables de obra para asistir a las visitas técnicas programadas en los segmentos y parques bajo cobertura de póliza. La falta de profesionales de apoyo por parte del Fondo de Desarrollo

3. Limitaciones Logísticas y de Transporte

El ejercicio de **inspección visual y supervisión directa** se ha visto impactado por la carencia de medios de transporte institucionales. Esta limitación restringe la frecuencia de las visitas de campo, las cuales son indispensables para verificar el estado real de la infraestructura y el cumplimiento de las garantías de estabilidad.

LOGROS Y AVANCES

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 129-483-2025 06 DE NOVIEMBRE 2025 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO , TERMINAL, DADEP

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y LA TERMINAL DE TRANSPORTE PARA DEFINIR LOS LINEAMIENTOS E IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO LOCALIZADO EN LA CALLE 58 CON CARRERA 13

- plazo del Convenio será 6 (MESES).
- Acta de inicio 3 Diciembre 2025.

El convenio se encuentren ejecución trascurridos 4 meses se adelantado las siguientes logros y avances

- Se realizaron cambios a los diseños iniciales.
- Desembolso del 100%

RETOS Y PROBLEMÁTICAS PRINCIPALES

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 129-483-2025 06 DE NOVIEMBRE 2025 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO , TERMINAL, DADEP

No se cuentan con los Permisos frente a las empresas de servicios publicos.

La mayor problemática que ha tenido el convenio es con respecto a los permisos que se requieran por parte de las empresas de servicios públicos. Esto a generado un retraso en el inicio de las obras.

GRACIAS



ALCALDÍA LOCAL DE
CHAPINERO

